

RESEÑAS:

MALAMUD, C (Coord), Ruptura y reconciliación. España y el reconocimiento de las independencias latinoamericanas, Fundación Mapfre, Taurus, 2012, 402 pp.

Por Carlos R. Fernández Liesa

Nos encontramos ante una obra colectiva de calidad e interés realizada por 21 autores procedentes de distintas universidades y centros de investigación. Se trata de una obra imprescindible para conocer los aspectos generales y particulares de un proceso como fue el reconocimiento por España de sus antiguas colonias en América Latina como Estados independientes. Se trató de un proceso largo y complicado, que abarca buena parte del siglo XIX. Esta obra analiza todos los casos, por lo que, en primer lugar, cabe destacar que nos aporta una panorámica general sobre un tema que es bastante desconocido y que ahora es expuesto a la luz.

La obra está bien editada y mantiene un equilibrio en la calidad y el enfoque de las aportaciones. Se inicia con un estudio de conjunto de C. Malamud, que realiza un análisis omnicomprendido, que va seguido de estudios específicos sobre el proceso de reconocimiento de cada uno de los países. El reconocimiento se hacía por la celebración de tratados: México (1836), Ecuador (184), Chile (1844), Venezuela (1845), Bolivia (1847), Costa Rica (1850), Nicaragua (1850), República Dominicana (1855), Argentina (1863), El Salvador (1865), Uruguay (1870), Perú (1879), Paraguay (1880), Colombia (1881), Panamá (1904), Cuba (1927).

Esta obra resulta de la colaboración de un conjunto de estudiosos de diferentes países iberoamericanos, procedentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú), la Universidad Austral (Argentina), la Universidad Mayor de San Andrés (Bolivia), la Universidad de San Carlos (Guatemala), la Universidad de El Salvador, la Universidad de la Habana, Universidad de Chile, la Universidad Autónoma de Honduras, la Universidad Michoacana, la UNAN-Managua, la UNED (España), la Universidad Central de Venezuela, la Universidad de Panamá y la Universidad de Costa Rica. Este esfuerzo colectivo ha sido bien coordinado por Carlos Malamud, catedrático de historia de América de la UNED e investigador principal para América Latina del Real Instituto Elcano.

En la obra se ponen de relieve los vericuetos, las razones y las claves de comprensión del proceso. En primer lugar Fernando VII estuvo varias décadas intentando reconquistar el Imperio perdido, lo que era incompatible con el reconocimiento, como también lo era el marco jurídico vigente. Esto dio lugar a diversas alianzas y expediciones militares, que se repiten durante parte del siglo XIX, en forma de neocolonialismo, y que permiten comprender el sentido último de la doctrina Monroe. Este proceso también se veía condicionado por la posición de Estados Unidos y de otras potencias europeas, como Francia o Gran Bretaña.

A ello se unían también múltiples problemas del lado de los países latinoamericanos. Destaca el problema de las fronteras entre países latinoamericanos que afectaban a la negociación de los tratados de reconocimiento. España desde el primer momento eludió este problema, aún reconociendo la relevancia del *uti possidetis*, pero sin entrar en el fondo. El libro analiza uno por uno los elementos de negociación, en cada uno de los tratados, lo que resulta de suma interés y pone a la luz páginas olvidadas de la historia. En muchos tratados se negoció la cuestión de la nacionalidad (salvo en el primero, con México). En este primer tratado, celebrado el 28-XII-1836, que tendría ocho cláusulas, un preámbulo y un artículo secreto adicional, se recogía el compromiso de respetar la soberanía española en Cuba, al mismo tiempo que España declaraba poner “término al estado de incomunicación y desavenencia que ha existido entre los dos gobiernos y entre los ciudadanos y súbditos de uno y otro país, y olvidar para siempre las pasadas diferencias y disensiones (...)”. En el primer artículo la Reina gobernadora de España, a nombre de su hija Isabel II reconocía como “nación libre, soberana e independiente la República Mexicana”. Seguidamente, el art. 2 decretaba que habría “total olvido de lo pasado y una amnistía completa para todos los mexicanos y españoles, sin excepción alguna, que puedan hallarse expulsados, ausentes, desterrados, ocultos o que por ...”.

Además este tratado era favorable a España pues reconocía en el artículo 3 que se aceptaban las reclamaciones para obtener justicia y plena satisfacción de las deudas *bona fide* contrariadas entre sí (por los ciudadanos súbditos respectivos de ambas naciones). Los tratados posteriores siguieron negociando parecidas cuestiones, si bien con resultados dispares en muchos casos. El segundo tratado con Ecuador, celebrado en 1840 introducía la cuestión de la delimitación del territorio, pues se había separado de Colombia y tenía pleitos con este país y con Perú que el tratado solo abordó indirectamente, al reconocer el gobierno español la cesión de territorios comprendidos en la ley constitucional ecuatoriana en virtud del *uti possidetis*. Menos favorables serían los tratados celebrados con Chile (1844), Venezuela (1845) o Bolivia (1847), en cuanto a la cuestión de las confiscaciones y el reconocimiento de la deuda, con soluciones distintas.

Especial interés tiene el análisis del reconocimiento de las Repúblicas centroamericanas pues se vería condicionando por los proyectos de construcción del canal interoceánico (en Nicaragua o Panamá), así como por la disolución, en 1840 de la Confederación Centroamericana. Estos hechos evidenciaron problemas y rivalidades entre los países centroamericanos, que retrasarían también el reconocimiento, que se analizan en este libro. Del mismo modo se analiza la práctica de la segunda mitad del siglo XIX cuando, pasado el tiempo Perú, por ejemplo, en 1879 mantuvo la tesis del reconocimiento implícito, en 1865, por el envío a España, en aquella fecha de un agente diplomático (Domingo Valle Riestra) ante su Majestad Católica.

Este libro desmenuza todas y cada una de las negociaciones, lo que saca a la luz una práctica relevante desde la perspectiva del Derecho internacional y de las relaciones internacionales. Práctica desde luego relevante para España pero también para la gran mayoría de los países iberoamericanos, que hasta este libro no había sido objeto de una investigación tan completa y rigurosa, por lo que su lectura es muy recomendable.

Carlos R. Fernández Liesa